



DECRETO ALCALDICIO N° 00468

Quintero, 17 FEB. 2012

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 13 de Enero del 2012 a nombre de **Doña Gladys Jiménez Oliveros, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliada en [REDACTED] para funcionar en Villa La Roca Calle N°1 Block C3 N°936 Departamento N°11, Quintero, en el Giro de Bazar y Paquetería.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Bazar y Paquetería a contar del día 19 de Enero del 2012 hasta 30 de Junio del 2012, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2012 (periodo de Julio a Diciembre del 2012), a **Doña Gladys Jiménez Oliveros, Cédula de Identidad** [REDACTED] para funcionar en Villa La Roca Calle N°1 Block C3 N°936 Departamento N°11, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/M/VP/CCO/rago